



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

9474 *Información pública en relación al procedimiento administrativo de obras en suelo rústico nº 051/13.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de obras en suelo rústico siguiente:

Sant Antoni de Portmany

Promovido por el señor Werner Schoeder en representación de Can Arabí de Ibiza SL, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada con emplazamiento en ca n'Arabí, can Vicent Pujolet o es Fumeral, polígono 21 parcela 8, parroquia de Sant Rafel de sa Creu, término municipal de Sant Antoni de Portmany (Exp. 051/13 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 26 de mayo de 2015

La secretaria técnica del Área de Presidencia en funciones

Rebeca Miguel Climent

